



ANUNCIO

Información pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico para instalación fotovoltaica en la parcela 37 del polígono 2 en el término municipal de La Cistérniga (Valladolid).-

Por este Ayuntamiento se está tramitando la autorización de uso excepcional en suelo rústico para instalación fotovoltaica en la parcela 37 del polígono 2 con referencia catastral 47053A002000370000RY a instancia de D. Gerardo Conrado Choya en nombre y representación de la mercantil denominada Soluciones de Ingeniería Industrial, S.L.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 307.3 y en el artículo 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero de 2004, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública mediante la publicación del presente anuncio:

1. **Órgano que acuerda la información pública:** Alcalde del Ayuntamiento de La Cistérniga.
2. **Expediente sometido a información pública:** Autorización de uso excepcional en suelo rústico para instalación fotovoltaica número 236/2019.
3. **Ámbito:** Parcela 37 del polígono 2 del municipio de La Cistérniga.
4. **Identidad del Promotor:** D. Gerardo Conrado Choya en nombre y representación de la mercantil denominada Soluciones de Ingeniería Industrial, S.L.
5. **Duración del periodo de información pública:** Veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y periódico El Norte de Castilla.
6. **Lugar, horarios y página web para su consulta:** Oficinas municipales de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Página web; <http://www.lacisterniga.es/> y en la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://cisterniga.sedelectronica.es>
7. **Lugar y horario dispuesto para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:** Registro General del Ayuntamiento de lunes a viernes de 9 a 14 horas, así como en los registros dispuestos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y en la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://cisterniga.sedelectronica.es>

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado, en el horario indicado y en su caso, alegar lo que estime conveniente.

En La Cistérniga, en fecha al margen.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE,